



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

ACTA NÚMERO 30 TREINTA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

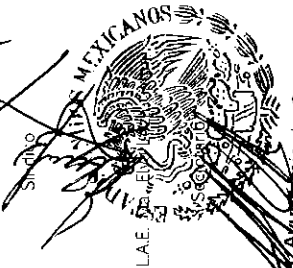
Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez



Ayuntamiento Constitucional
de San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

1) Se solicita aprobación para omitir la lectura del acta número 29 de sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2019 y posponer su aprobación para sesión posterior.

III. SE RETOMA INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALONSO DE JESUS VAZQUEZ JIMENEZ EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO C. JOSÉ LUÍS JIMENEZ MARTÍN, PARA APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN DE 15 LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN DEL TRAMO CARRETERO GLORIETA DE LOS CABALLOS, SALIDA HACIA VALLE DE GUADALUPE, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECURSO REQUERIDO.

IV. SE RETOMA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL REGIDOR LCC JOSÉ LUÍS MORENO MARTÍNEZ, PARA APROBACIÓN DE LA INSTAURACIÓN DE LA MEDALLA "GENERAL FRANCISCO M. RAMÍREZ, COMO MÁXIMO RECONOCIMIENTO SANMIGUELENSE Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO PARA LA REPRODUCCIÓN DE 20 PRESEAS, ASÍ COMO PARA LOS EVENTOS EN HOMENAJE AL GENERAL RAMÍREZ.

V. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE GASTOS DE HACIENDA MUNICIPAL DEL MES DE AGOSTO DE 2019, POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLES.

VI. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

VII. CLAUSURA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente la regidora Cándida Díaz Vázquez.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el orden del día, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

C. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Regidora Norma López Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Colima Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E. Ma. José Juan Rosas Medina

Punto II, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la omisión de la lectura y posponer la revisión y aprobación del acta de Ayuntamiento número 29, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 6 seis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto, quien procede a levantar la votación para aprobación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la omisión de la lectura del Acta de Ayuntamiento número 29 veintinueve, quedando pendiente su aprobación para sesión posterior.

Punto III, del orden del día, que corresponde a la iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal C. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez En Conjunto Con La Comisión De Alumbrado Público C. José Luis Jiménez Martín, para aprobación de adquisición de 15 luminarias para iluminación del tramo carretero glorieta de los caballos, salida hacia Valle de Guadalupe, y en su caso aprobación del recurso requerido. En el análisis el edil proponente expone: *"se presenta esta iniciativa a razón de que había algunas dudas, ya en la hoja que se les entregó se dice que no es necesario el transformador por el voltaje que tienen, nosotros como municipio sólo hacemos los hoyos que los registros que se requieren, ya la empresa estaría colocando la cablería subterránea. Hacer mención que debe ser subterránea para evitar que los cables estén tirando de un poste a otro. Intervenciones: Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:*

"Estoy de acuerdo con el proyecto, que se ilumine es necesario. Pero aquí no me dice nada, es lo mismo que la otra vez, no hay precio, no hay nada, el proyecto no existe. Realmente, ¿dónde se van a colocar estas luminarias?". Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Cuando vinieron a ver cuántas serían las luminarias, se habló con obras públicas, que serán quien haga lo de las anclas, quien va a abrir lo de las zanjas". Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: "Específicamente en qué lugar van a ir, porque dice que de la glorieta, y de ahí es sólo un pequeño camellón que hay. Realmente, ¿dónde va a ser la instalación de estas luminarias?". Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Va a ser desde la entrada a piedras negras hasta la glorieta de los caballos, todo esa área que está oscura. Se está tratando que después cuando se tenga recursos y que el cabildo tenga a bien aprobar para construcción de una banqueta, para que la gente tenga forma de caminar de forma segura. Ahora sería lo de la iluminación y ya después lo del área peatonal". Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: "Aquí veo otra contradicción, en la otra que nos hablas mostrado en el pasado cabildo, decía que sería una lámpara cada cien metros y aquí dice que la distancia entre cada poste será de veintiseis metros, y precios pues no me da, estamos igual en blanco, no sabemos qué es lo que va a costar cada cosa. ¿sobre qué vamos a autorizar?. En la anterior cotización venía el costo de las lámparas, más no de todo lo que se tiene que hacer, el calibre, el poliducto, esto no venía cotizado, solamente venía cotizado cuatrocientos metros de cable". Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Venía cien metros de cable y por eso interviene, porque cómo sólo con cien metros y una de las cotizadora si decía que incluía los cables y otra no, por eso, ¿cuál es la que quieren que se apruebe?, voy a explicar mi postura, como de todos es bien sabido, somos representantes en un ayuntamiento, representantes del pueblo y administradores de los recursos que nos llegan, estatales, federales y propios; sin embargo si yo de manera no consciente apruebo algo que no se va a poder comprobar porque está un peso, arriba, abajo y demás, voy a ir cuando se vengan las auditorías, corro el riesgo que mi responsabilidad se venga contra mi patrimonio. ¿qué sugiero?, que los proyecto se hagan bien. Ejemplo: si ahorita hacemos esto, hablas de que posteriormente se tendría que poner la banqueta de lo que estoy totalmente de acuerdo; sin embargo, si sería preciso que se ubicara la distancia porque al final de cuentas es una carretera estatal y no podemos meterlos, entonces si a partir de la línea divisoria de la rúa, de la carretera son veinte metros hacia acá, veinte metros hacia acá, los leds no alcanzaría o en su defecto ya están los lienzos divisorios de los terrenos. Si sería muy importante, para que no hagamos metros, entonces si a es muy buena, porque realmente se necesita para la seguridad de la gente, pero si hoy vamos a poner y mañana quitar para poner la banqueta puede ser un gasto innecesario pero como ustedes lo decidan". Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Quiero hacer mención que se está viendo ya por lo de la banqueta y las lámparas van a quedar, ya contando con la aprobación de la Secretaría de Infraestructura. Si también decirle que en el área de la colonia Morelos se tiene el proyecto de hacer el área peatonal y ya se tiene el permiso de ellos". Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "No pensaba aprobarlo porque no estaban las características bien, lo voy a aprobar porque es necesario para el pueblo y para esos lugares, pero va con la responsabilidad de todos nosotros de que si esa obra no se hace correctamente y si es necesario que con posterioridad tienen que quitar, retirar, yo será la propia que demande al ayuntamiento por daños y perjuicios ocasionados al pueblo". Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: "Entonces todo este material incluido, ya es con los doscientos



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Corvancós

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

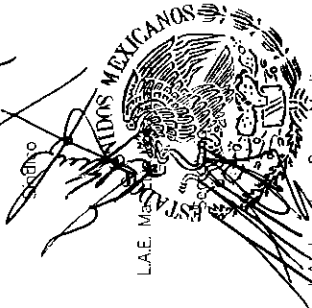
Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Calina Lupercio Pérez

Regidor

C.C.C. José Luis Moreno Martínez



José Luis Moreno Martínez
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

sesenta y siete mil pesos, no va a ser y luego sorpresa que faltó esto". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "No, nada más si hacerles mención que la mano de obra para abrir corresponde a obras públicas". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Aquí los señores dicen que no se ocupa transformador, pero leds son watts, simplemente que alumbran con menos voltaje lo que alumbraba otro igual pero con más voltaje pero al final todos son watts y para eso se ocupa un transformador. Pero bueno ellos van a hacer la obra". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "En el convenio va a quedar establecido, que en caso de que se necesite pues ya ellos lo tendrían que poner a cuenta suya, porque ellos son quienes nos dicen que no se requiere".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"No tengo la certeza de qué es lo que se va a hacer, de lo que se requiere o no, si falta o sobra. Por eso pedí que viniera alguien que tenga mayor conocimiento en este tipo de obras para que nos asesorara, porque la verdad uno dice una cosa y otro otra. No hay director pero si hay un encargado de la comisión, tiene muchos ahí y él nos podría dar un punto de vista sobre qué nos faltaría. La verdad yo quiero que se haga, así como dijo la licenciada porque se requiere, pero no tengo la experiencia para poder decir qué si y qué no de esta obra". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Estoy totalmente de acuerdo con mi compañero, y explico por qué: la calle obregón sobre la escuela del rastro, la que es paralela a espaldas hacia arriba de ésta, el hacer las cosas sin los conocimientos adecuados provoca que el dinero se tire a la basura, ¿en qué administración?, no sé, mentiría si digo en cuál, pusieron un capa así más o menos, arriba del empedrado, si el cemento no pega con cemento, ese material no pega fuertemente con las piedras. Los invito a todos a que vayan, Presidente ya lo invité, ya fue, eso fue un gasto tirado a la basura, ya solicité que preguntaran qué administración y cuánto dinero fue que se aprobó para esa obra y se van a dar cuenta que es mejor que hagamos las cosas para que perduren, porque en esta ya tendremos que volver a echar la calle y nueva, pero hacerla con gran calidad para que duren años, y las otras administraciones no tengan que pagar tanto en pavimentaciones, sino que puedan darle prioridad al deporte, salud, educación. Si estamos aprobando cosas, ahí si estoy de acuerdo con José Luis, si viniera alguien a asesorarnos pues ya iríamos no tan ciegos". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Previendo eso, mandé llamar a un persona representante de la empresa para que de requerirse, fuera ella misma quien aclare las dudas".

Se solicita al pleno del Ayuntamiento, su autorización para que se le conceda el uso de la voz, e intervenga en este asunto con voz informativa la persona que representa en este acto a la empresa proveedora, lo que en votación nominal es aprobado por unanimidad de presentes. Acto seguido el Presidente Municipal expresa: "necesitamos la garantía de la empresa de que para la instalación y funcionamiento de las quince luminarias, no se requiere de un transformador".

Representante de la empresa:

"No se requiere, ya checamos qué tipo de luminarias son, son led, tenemos poste de luz de una lado y de otro, se puede tomar perfectamente la luz y sería subterráneo; como ahorita vamos a colocar nada más los postes como un registro que ayude a levantar la luz de las luminarias, una es de cien la que da a la carretera y de sesenta la que da a la banquetta. No se requiere transformador". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Estamos de acuerdo en que no se requiere transformador, lo que queremos saber es si el transformador del cual van a agarrar la luz aguanta la carga, nos queda claro que todas las luminarias del método de los electrodos por supuesto que tienen que haber watts, menos consumo que el tradicional por ser led". **Representante de la empresa:** "El poste que está, que contienen ellos sus propios suministros, pueden perfectamente con esa carga de los quince postes, se tomaría de los postes de los lados que esos los subiría obras con la ayuda de comisión. El soporte que usted dice de los electrodos son los vatajes, que son variables el de 727, 220 y 240 que perfectamente los soporta los postes que tienen ustedes a los extremos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Serán colocados referencia de oriente a poniente, de derecha a izquierda, San Miguel hacia Valle, es a la derecha o a la izquierda?". **Representante de la empresa:** "Será de lado izquierdo si vamos de san Miguel a Valle". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es ahí donde se me hace lo peligroso, porque al lado derecho hay más casas que podría ser más benéfico que la gente camine por ahí y no corre riesgos, no de los malvivientes sino de los animales y ahí no necesitamos banquetta, ya están hechas". **Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:** "Lo que pasa que es para las personas que vienen de piedras negras, es muy poca la gente que cruza la carretera y de hecho ya huella, hay caminito ya de las personas que caminan, es la misma situación que en la colonia Morelos, van entre pasto, tierra, lodo. Yendo de aquí para allá es a mano izquierda, es para dar servicio a las personas de piedras negras". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "En el puente de la colonia Morelos, que se hará la reconstrucción de esa área. Me subí al puente y está lleno de telarañas, señal de que la gente no lo usa y atraviesa por la carretera, es un dato que sí debemos de contemplar". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Yo es lo que comentaba, que siempre presenten el proyecto bien definido, con fotografías de lo que se va a comprar, todo especificado, el precio por unidad, de cada cosa que va a necesitar, para uno darse idea de los precios



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

C. C. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Covarrubias

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Ceina Luperón Pérez

Regidor

C.C.C. José Luis Moreno Martínez

Secretario

L.A.E. Ma. Guadalupe Martínez



Periodo administrativo 2018-2021.

Acta No. 30 página 4 de 8

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

EXTRAORDINARIA

unitarios y del total de lo que sería la factura. Con fotografías del modelo que se va a comprar de luminaria para uno darse idea de que es lo que realmente nos están proponiendo, porque así estamos a ciegas". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "En la iniciativa si venia, los precios unitarios. En esta hoja que se les presentó, yo creí que sólo se estaba solicitando lo del transformador por eso sólo pedí información ya más técnica". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Tal vez en la otra yo no lo observé bien, y por eso hice la observación porque no venia especificado ni el poliducto, ni el cable, venia el total pero no especificado cada material, cada cosa".

El Presidente Municipal solicita aprobación del Pleno del Ayuntamiento para que se le conceda el uso de la voz, meramente informativa a personal de la dependencia de obras públicas y de servicios públicos, para que a su vez, aclaren dudas al respecto, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Procediendo con el desahogo del punto, continuando con el uso de la palabra el **Presidente Municipal** expone: "se tiene la duda del lado en que se colocarán las luminarias".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"¿Hicieron ya el estudio topográfico para saber dónde van a colocar los postes?, ¿saben a partir del punto céntrico de la vía, hacia el lado que serán colocados, que sería yendo de aquí para allá del lado izquierdo, cuántos metros hay del centro hacia donde pretenden colocarlos?". **Personal de la dependencia de obras públicas:** "No. No recuerdo la medida exacta, la tengo anotada, pero es algo como veintialgo de metros que era el derecho de vía de la carretera". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es imposible lo que me estás diciendo si hay muchos que ya invadieron, entonces no han hecho el estudio de nada". **Personal de la dependencia de obras públicas:** "No, sólo visitamos la obra como tal, eso fue lo que se hizo. Porque se presentaron ciertos inconvenientes al proyecto original, que era un andador como tal, pero como se refiere a que hay que tomar la parte que ya está consolidada del terreno, pero esa está muy pegada a la carretera". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿A qué te refieres como parte ya consolidada?". **Personal de la dependencia de obras públicas:** "Hay partes que son de arcilla y otras que están consolidadas conforme le fueron echando tierra ya está compactada; esa parte está bien pegada a la carretera, por eso se desecho la totalidad de ese proyecto. Originalmente se planteó del lado izquierdo porque es el que está con acceso a la colonia piedras negras y actualmente también porque es por donde transitan los peatones".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"El motivo de invitarlos a ustedes a que escucharan a la Sra. que viene por parte de la empresa, porque nosotros ignoramos muchas cosas y ustedes tienen más conocimiento para que nos apoyen con los respuestas a las preguntas que ya se están haciendo, porque ella nos dice voy a poner quince postes de tal altura, que van a ir a cierta distancia, las lámparas van a ser de cierta capacidad, usted podría decirnos, que esas lámparas a esa distancia o con esa capacidad no nos van a funcionar o si funcionan, ella va a explicarnos y ustedes nos dirán si eso procede o está bien para que nos ayuden".

Personal de la dependencia de obras públicas:

"Como una segunda opción para satisfacer las necesidades de esas personas, se planteó únicamente instalar las lámparas, y no hacer el andador como tal porque se requería más inversión, simplemente se planteó la opción de poner los dados para poner las anclas de las lámparas que la Sra. propone. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿A qué distancia van a estar a partir del centro, para respetar el derecho de vía?. Vamos a suponer que ya tenemos este proyecto y en algún momento tenernos más recurso para hacer el andador; lo que yo quiero saber es si se está respetando el derecho de vía, porque qué tal si mañana el presidente va con el gobernador y le dice que ahí están los millones o con el Presidente de México y le dice ahí están los millones, hágala de dos carriles y lo que estamos haciendo ahorita, si se hace no respetando el derecho de vía va a ser tirado a la basura". **Personal de la dependencia de obras públicas:** "Está anotado, no lo recuerdo". Al hacer el proyecto ejecutivo como tal, ya se venían todas esas opciones que está mencionando licenciada". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Comisión Federal de Electricidad respetó el derecho de vía?, ¿o ni eso han medido?". **Personal de la dependencia de obras públicas:** "Fue solamente un anteproyecto lo que se realizó, se visitó el lugar, se vio la necesidad". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Lo que pasa que hay una propiedad de CFE, y a ojo de buen cubero pareciera que si respetaron el derecho de vía pero hay muchas cercas que no respetaron". **Personal de la dependencia de obras públicas:** "Para eso se necesita visitar físicamente, google earth es muy inexacto a esa escala". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Por eso dije a ojo de buen cubero, no traigo los elementos técnicos ni científicos para decirlo con certeza".

Regidor LCC José Luis Moreno Martínez:

"Se mencionaba lo del transformador, yo hice la multiplicación y los quince postes con sus respectivos focos dan un total de dos mil doscientos cincuenta watts. Le pregunto a Luis, tú que tienes conocimiento del alumbrado público, el wattaje que se requiere de las lámparas de las del centro que ya están instaladas. Porque se me hace relativamente bajo para el consumo de un transformador". **Personal de la dependencia de servicios**



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

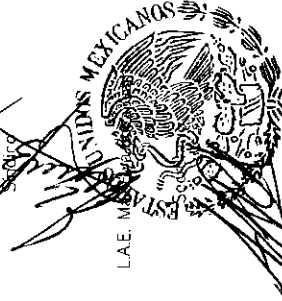
Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Calma Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

públicos: "De las que están instaladas es de sesenta, de poco voltaje, es un foco ahorrador que te gasta sesenta watt. Para ese caso si creo que se requiera de un transformador aparte, porque el voltaje baja y depende de donde se tomará, si lo toman de la parte de la entrada a piedras negras no se ocupa, pero si lo toman de acá abajo ahí si se requiere porque es mucha la distancia. Comisión Federal no va a permitir sin un transformador porque se bajará el voltaje a las casas". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es a lo que me referí, ahí en Tinajita este año han habido 3 apagones, precisamente por ese voltaje, si le cargamos el voltaje va a dar el bajón para los demás, era lo que les decía, porque con dos horas que no se tenga el refrigerador prendido se echa a perder la comida de la gente, por eso era nuestra duda del transformador". **Personal de la dependencia de servicios públicos:** "Si checan la orilla de la carretera, está una para con Frank y otro para donde cruzamos al tianguis y otro para donde tienen los gueros Pérez, y todos para el alumbrado público son 3, para esa vía". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Cuánto cuesta un transformador?". **Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:** "Depende la capacidad, pero si hablamos de ciento y tantos mil pesos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Por eso digo, porque no hacen un trabajo bien elaborado, el proyecto ejecutivo y ya con calma le compramos las cosas a ala sra., pero ya teniendo el proyecto, porque así quien firma el proyecto es el director de obras públicas junto con su auxiliar y en caso de que haya problemas, también la responsabilidad se va al patrimonio de ustedes no sólo al de nosotros. Para poder nosotros respaldar una erogación una adquisición, y repito, estoy a favor de que se ilumine ese lugar porque es necesario, estoy en contra de malos proyectos si tener un diagnóstico, un motivo, un por qué; que tanto pueden tardar haciéndolo, que en la siguiente sesión de octubre ya esté listo con todos esos pormenores, creo que todos estamos a favor de que se ilumine el lugar, pero con un proyecto ejecutivo firmado por los responsables de obras públicas". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Eso es lo que quiero decir, qué trabajo es presentar un trabajo bien hecho para evitar todo este tipo de situaciones, con costos reales. Del transformador sé que es necesario, aunque las lámparas sean led, se requiere que se alimenten de alguna forma". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Sugiero que se elabore no sólo con las luminarias, lo puedes hacer en etapas, primera etapa luminarias o primera etapa andador si es necesario, pero que se comuniquen con Secretaría de Infraestructura para saber más o menos cómo están los proyectos y poder hacer todo lo relativo, estoy totalmente de acuerdo que para el próximo año puede subir, si hacen un proyecto como tú sabes hacerlo porque me consta que eres un profesionista con muchos conocimientos técnicos junto con el Ing. Carlos, primera y segunda etapa. Nos cuesta tanto este y tanto este otro, para darle prioridad a todo este tipo de lugares, porque si está como zona marginada se puede usar recurso del FAISM". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Quiero hacer mención que este presupuesto sería de Fortalecimiento de las luminarias". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Cuánto tiempo tardarías en hacer el proyecto?". **Personal de la dependencia de obras públicas:** "Para la siguiente sesión". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Jes parece si mocionamos? Para que ya tengan cotización de lámparas, de transformador, de todo". **Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:** "Sugerirle a la empresa que se cheque con CFE, presentarles el proyecto y hacer la solicitud que corresponde hacer ante ellos y que les den su diagnóstico de si se ocupa o no el transformador, porque de ahí depende que se incremente la obra, y que se los den de forma escrita". **Personal de la dependencia de servicios públicos:** "La lógica es que se ocupe un transformador para el puro alumbrado a razón de todos los que ya hay instalados. Se llega a ir la luz de las casas o de la cuenta donde estamos agarrados, se quedan sin luz ellos y el alumbrado también, podría ser uno pequeño que sale como en aproximadamente cuarenta mil pesos".

El presidente Municipal con base a lo analizado y sugerido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, solicita moción a fin de que se aplace la consideración de este asunto, lo que somete a la consideración el Ayuntamiento y para su aprobación da instrucciones para que se levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, **Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes,** la moción de este asunto, quedando aplazado para retomarse en sesión posterior.

Punto IV, del orden del día, que corresponde a la iniciativa de acuerdo presentada por el regidor LCC José Luis Moreno Martínez, para aprobación de la instauración de la medalla "General Francisco M. Ramirez, como máximo reconocimiento Sanmiguelense y en su caso aprobación del recurso económico para la reproducción de 20 preseas, así como para los eventos en homenaje al General Ramirez. En el análisis el edil proponente expone: "Presento nuevamente la iniciativa, a la cual anexé la creación del reglamento, ya está revisado por el jurídico, ya es sólo para que se turne a comisión para su dictaminación, y así se aplique la instauración de la presea". Intervenciones: _____



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

C. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Mar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

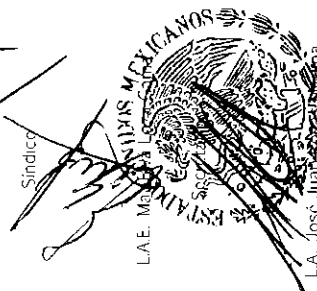
Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico



L.A. José Juan...

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Nada más que en todos los reglamentos, no sé si la comisión que dictamine, esté facultado para aprobar, porque en todos los reglamentos debe estipular cómo se conformará el consejo y no vi que estuviera, esto nada más como observación, ahí si ignoro cómo dictaminen, sé que pueden hacer modificaciones de manera particular y general pero no dice cómo se conformará el consejo. Creo que si nos esperamos y le agregamos el capítulo de la conformación". **Regidor LCC José Luis Moreno Martínez:** "se presentan varios resolutivos".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Si así lo consideran podemos ir sometiendo a votación uno a uno cada resolutivo que contiene la iniciativa".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Esa medalla ya estaba instaurada, ¿ya se hizo lo correspondiente para dar solución a esto o qué se hará al respecto?, porque hasta donde sé, no se puede revocar algo que ya estaba hecho". **Regidor LCC José Luis Moreno Martínez:** "Ahí queda una laguna, en el sentido de que se instaura en cuanto activas una cosa, quedó sólo en un proyecto porque no hubo, como aquí lo manifiesto, no hubo ni diseño de medalla, ni reglamento, ni presupuesto, ni nada, sólo es un proyecto, no se aplicó. **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "Quedó asentado en un acta de ayuntamiento que se firmó, es mi duda, está perfecto que se entregue la medalla, no estoy en desacuerdo de eso, simplemente que quede bien estipulado cómo está". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Si está su iniciativa bien, porque en el cuerpo de la iniciativa dice que se revoque el acuerdo de la administración 12-15, pero en el propositivo está mal porque debe decir que se revoque el acuerdo anterior". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "Es que no se puede revocar, ya investigué, sería nada más que se modifique moneda por medalla. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Tiene razón la Sra. Celina, tiene que decir que se modifica el acuerdo anterior y que se especifica cómo queda el nuevo, ya con la palabra medalla, aunque no veo la diferencia de dejarle moneda, medalla o presea, lo importante es que se le recuerde como benefactor. Sólo que se especifique cuál será el diseño porque como ayuntamiento no creo que podamos utilizar el escudo nacional". **Regidor LCC José Luis Moreno Martínez:** "ya se había quedado que sería el escudo municipal".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"En lo particular, no voy a aprobar el resolutivo referente a los treinta y cinco mil pesos, porque considero que si el mismo general estuviera aquí presente, diría que mejor ese dinero lo diéramos a una escuela, que están mal. Estoy de acuerdo con que se le haga un evento año con año para recordar a esas personas que ayudaron y en segundo, están hablando de un consejo cuando ni siquiera se ha aprobado y ni siquiera se prevé quienes lo van a conformar y están dejando a decisión de miembros del ayuntamiento a una agrupación que todavía no es una asociación civil y no tiene estatutos. No desconfío de Luis Moreno, lo repito, sé que es una persona que no tomaría un peso, pero estoy totalmente de acuerdo en una austeridad y así como con Tomy me abstuve de votar lo del pasto porque consideré que era un precio muy alto, para esto yo también voy a abstenerme. Está es mi argumento para que la ciudadanía sepa por qué motivo me abstengo. No estoy ni a favor ni en contra". **Regidor C José Luis Jiménez Martín:** "Creo que es importante que se reconozca a nuestro héroes, o a la gente que trabajó para la nación, pero también que no cueste".

Regidor LCC José Luis Moreno Martínez:

"Recordar que se bajó el presupuesto a cultura para el desfile con el argumento, de que lo que se quitó se venía supuestamente para este evento, así se había dicho. Considero y repito, que el pueblo tiene derecho a fiestas, no estamos haciendo este tipo de eventos ni son diez al año ni cinco, es uno. No considero gravoso ni afectando el proceso de austeridad el que se realice, es un evento de esta magnitud en honor a quien honor merece. Considero que estamos reprimiendo el gozo de una sociedad por el hecho de no aprobar la cantidad para una fiesta del pueblo, no de las escuelas sino del pueblo en homenaje al Gral. Ramírez, el pueblo merece tener festejos de este nivel y prueba es en el libro de las páginas de oro del Gral. Cuando vino, cuando tuvo la presencia de estar aquí, se hizo un festín tremendo en su honor. Si merece el pueblo a través de este benefactor tener un evento, un motivo de alegría en esta época de noticias amargas, crímenes, desapariciones, se requieren motivos positivos de vida social y de vida familiar". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Por lo regular, las charreadas que se han venido haciendo, más que familiar es otra cantina más, voy a respetar lo que dice mi compañero porque tiene su derecho, pero no debemos de comparar un evento con otro, el de la Sra. Celina que es un evento en fiestas patronales y fiestas nacionales y municipales y el dinero que se está utilizando es para los contingentes, las personas que vienen de diferentes municipios a darnos un show, una demostración de lo hacen y que lo hacen de manera gratuita, tránsito del estado a hacer números peligrosos y cómo nos vemos como municipio anfitrión, creo que los protocolos se deben de seguir, aunque yo soy la persona menos protocolaria que hay y no dudo del festín que se haya hecho cuando vino el general, pero creo que si ahorita viene el presidente de México, el gobernador o el encargado de la marina, lo mismo haríamos porque son las posiciones diplomáticas o de gobierno que tienen, habría que ver si cuando vino ya había regalado las escuelas, desconozco la historia, pero creo que San Miguel sí está pasando por necesidades,



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raul Ramos Cervantes

Regidor

C. Mariana Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Mariana Olivia Díaz Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

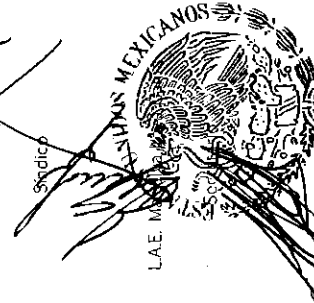
Regidor

C. Ceima Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Secretario



L.A.E. MEXICO
L.A. José Juan Rosas Medina
Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

primeramente de la educación o el deporte. Seamos realistas, creo que todos vivimos en San Miguel y más de una vez hemos estado en nuestra feria y se quiere realizar el cuatro de octubre, pues va a ser como Temaca, se va a acabar por falta de gente, porque la gente está ya cansada, se acaba de terminar las fiestas, pero respeto lo que manifesten todos". **Regidor LCC José Luis Moreno Martínez:** "Jamás comparé el desfile inaugural con esto, no tiene sentido compararlo, son dos eventos diferentes. Cincuenta y cinco mil pesos para el desfile de feria es poco, yo no hubiera quitado los veinte mil porque son gastos a comprobar, tiene que haber facturas, tiene que haber confianza y credibilidad con nuestros compañeros regidores. Así como vienen los artistas como hizo la comparación la compañera, vienen los charros sin cobrar, los equipos charros que vienen de la ciudad de México, vienen sin cobrar y son equipos que les cuesta mucho el venir a ornamentar el evento. Así como hay necesidad en escuelas, en educación, de salud, también hay necesidad de sana convivencia social, es una necesidad del pueblo no es un capricho o un gusto sino una necesidad que se cubre de sana convivencia. Son veinticinco mil para la renta de ganada, cinco mil para el evento cívico y otros cinco mil para el evento cultural. El evento es de ingreso gratuito para población, lo que podría ingresar sería de la concesión de la cantina, y ese ingreso sería a disminución de la renta, igual si hay patrocinadores, ahorita es sólo asegurar la renta del ganado".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Considero que no es una cantidad gravosa, porque se está solicitando para un evento que no nos va a afectar, y puede ser un evento de calidad, creo que debemos darle para adelante". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Estoy en contra de que se gaste el dinero en este tipo de cosas, repito y me sostengo en mi postura, hay cosas más importantes para la ciudadanía". **Regidor LCC José Luis Moreno Martínez:** "Si a nivel nacional la charrería está considerada como patrimonio inmaterial de la humanidad, San Miguel, un pueblo que está en transición, en cambio, está perdiendo valores, tradiciones y costumbres, donde todo se centra en alcohol y drogas y no brindamos la oportunidad al municipio de hacer un rescate de tradición, somos un pueblo que tenía tradición charra, y que está muriendo, sin esto estamos contribuyendo a la desaparición del deporte nacional que es la charrería, es obligación de las autoridades el rescate de valores y costumbres que nos identifican como mexicanos y en este caso como alteños".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido y conforme a lo sugerido por el Presidente Municipal se somete a votación uno a uno cada resolutive que contiene la iniciativa, siendo la votación de forma económica refleja: 10 diez votos a favor para los resolutivos primero, segundo y tercero, y: 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones pertenecientes a las regidoras Mtra. Norma López Ramírez y C. María del Pilar Jiménez Ramírez, para el resolutive cuarto.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 19/156/A30 siguiente: -----

PRIMERO: Se modifica el acuerdo de ayuntamiento aprobado con fecha 26 de mayo de 2015, asentado en acta número 84 periodo administrativo 2012-2015, que a la letra dice: "Se instituye la Presea "General Don Francisco Ramirez Martin", como el máximo reconocimiento que el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco otorgue a aquellos hombres o mujeres que han beneficiado o colaborado significativamente con la ciudadanía sanmiguelense, a aquellos que se han distinguido por sus logros o méritos en diversas áreas de la contribución social. Presea consistente en una moneda de plata que llevará en su anverso la imagen del General Don Francisco Ramirez Martin y al reverso el emblema del escudo municipal de San Miguel el Alto, Jalisco". Para quedar como sigue: Se aprueba la institución de la medalla "General Francisco M. Ramirez", como máximo reconocimiento sanmiguelense. -----

SEGUNDO: Se aprueba la erogación por la cantidad de \$6,300.00 (seis mil trescientos pesos 00/100) más IVA, para la producción de 20 preseas, medalla General Francisco M. Ramirez. -----

TERCERO: Se turna a comisión de reglamentos para dictaminación, el proyecto de Acuerdo del protocolo para el otorgamiento de la medalla General Francisco M. Ramirez. **CUARTO:** Se aprueba la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de los eventos conmemorativos en honor al General Ramirez: acto cívico, evento cultural y charreada. -----

Punto V, Análisis y en su caso aprobación de gastos de hacienda municipal del mes de agosto de 2019, por concepto de combustibles. No existiendo discusión a este respecto, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra a cargo de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y 1 una abstención de la edil Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 19/157/A30** siguiente: ----- **UNICO:** Se aprueban los gastos de la hacienda municipal correspondientes al mes de agosto de 2019, por concepto de combustibles que se especifican a continuación: -----



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

L.C. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moranco Martínez

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

GASTOS AGOSTO

2979	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 05-11/08/19	\$	38,901.98
15438	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 08-14/08/19	\$	43,358.10
15436	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 08-14/08/19	\$	82,721.51
15435	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 08-14/08/19	\$	41,037.01
15434	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 08-14/08/19	\$	32,670.01
15410	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 01-07/08/19	\$	41,987.80
15409	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 01-07/08/19	\$	59,009.71
2988	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 12-18/08/19	\$	41,248.96
15527	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 15-21/08/19	\$	47,855.90
15528	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 15-21/08/19	\$	72,308.80
15529	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 15-21/08/19	\$	31,865.50
2993	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 19-25/08/19	\$	40,086.49
15618	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 22-29/08/19	\$	38,141.20
15616	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 22-29/08/19	\$	44,167.11
15615	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 22-29/08/19	\$	34,360.80
15617	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 22-29/08/19	\$	78,010.10
3010	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 26-31/08/19	\$	33,806.90

Punto VI, Dictamen que presenta la comisión de reglamentos para aprobación de la creación del Reglamento de Contraloría Municipal del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. La comisión dictaminadora encabezada por la Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama expone: "este reglamento el cual nos lo envían del estado, para que la contraloría se adhiera y trabaje al estado. Anteriormente este no existía y nos lo están solicitando, con la indicación de que se publique a la brevedad, si alguien tiene alguna aportación, si tuve el tiempo para revisarlo".

No existiendo discusión a este respecto, por considerarse suficientemente analizado el dictamen presentado, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, siendo la votación de forma nominal de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, fracción I, resulta lo siguiente: Mtra. Norma López Ramírez a favor, C. José Luis Jiménez Martín a favor, L.C.C. José Luis Moreno Martínez a favor, C. María Olivia Díaz Ramírez a favor, C. Celina Lupercio Pérez a favor, C. Raúl Ramos Cervantes a favor, Lic. Tomás Navarro Romero a favor, C. María del Pilar Jiménez Ramírez a favor, regidores; L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, Síndica Municipal a favor y; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal a favor; informándose al Presidente Municipal que se han computarizado 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes en lo general, posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 161 ciento sesenta y uno, no habiendo discusión en lo particular se declara aprobado, resultando el **ACUERDO 19/158/A30** siguiente:

ÚNICO: Se crea el Reglamento de Contraloría Municipal del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, procédase de conformidad al artículo 141 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para dar su debida promulgación y publicación, así como su envío al Congreso del Estado para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo.

Punto VII, Clausura. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la novena sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su realización, 10 diez de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.



H. SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL